

ARQUEO Y CONCILIACIÓN BANCARIA DE CAJA MENOR

PROCESO:	PROCESO AL QUE PERTENECE EL PROCEDIMIENTO		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/06/2026	GFI-PRC08	02	1 de 4

1. OBJETIVO

Seguimiento y control de los recursos asignados de manera clara de acuerdo con la constitución de la caja menor para la Contaduría General de la Nación, y la resolución expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional para la constitución y funcionamiento de las cajas menores. Igualmente describir el proceso para las conciliaciones bancarias de caja menor.

2. DEFINICIONES

ARQUEO: proceso de verificación, mediante el recuento del efectivo y/o de los documentos y/o soportes existentes, en una fecha determinada, soportes tales como: facturas o documentos equivalentes, autorizaciones y legalizaciones de compras, y demás recibos objeto del gasto por Caja Menor

CAJA MENOR: las Cajas Menores son fondos renovables que se proveen con recursos del presupuesto de gastos de la CGN, su finalidad es atender erogaciones de mínima cuantía que tengan el carácter de situaciones imprevistas, imprescindibles o inaplazables que por su urgencia no pueden ser atendidas por los canales tradicionales de contratación.

CONCILIACION: la conciliación bancaria es un elemento fundamental en la contabilidad de las empresas. Se trata de un ejercicio que les permite conocer a cabalidad el estado de sus finanzas, detectar errores en la contabilidad y tener certeza de la fidelidad de los registros de sus operaciones.

DEDUCCIÓN: Descuento de un impuesto que se aplica en el momento del pago de un servicio y/o bien a un tercero.

EXTRACTO BANCARIO: un extracto bancario es un documento en el que el banco informa al usuario de los movimientos y el saldo de su cuenta bancaria en un periodo determinado.

LEGALIZACION: proceso mediante el cual se formalizan y documentan los gastos realizados con cargo a los recursos de la Caja Menor. Estos gastos pueden generarse por conceptos tales como: servicios de mensajería, impresiones y/o fotocopios especiales, papelería, etc., estos pagos deben contar con las facturas o documento equivalentes para su verificación.

REEMBOLSO DE CAJA MENOR: es el proceso a través del cual se apropian en la Caja Menor los recursos legalizados mediante el soporte del pago de los gastos que se han efectuado. Este proceso debe ser aprobado mediante acto administrativo.

3. MARCO LEGAL

- Ley anual de presupuesto de la vigencia (Imputación de rubros presupuestales asignados en el presupuesto de la CGN de acuerdo con esta Ley).
- Resolución por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- [Resolución de la UAE Contaduría General de la Nación por la cual se constituyen las](#)

ARQUEO Y CONCILIACIÓN BANCARIA DE CAJA MENOR			
PROCESO:	PROCESO AL QUE PERTENECE EL PROCEDIMIENTO		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/06/2026	GFI-PRC08	02	2 de 4

- [cajas menores para la vigencia.](#)
- Régimen de Contabilidad Pública.
 - Decreto por el cual se fijan las escalas de viáticos del Departamento Administrativo de la Función Pública.
 - **Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.** Por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario de Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - **Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015.** Sistema de Gestión de la Calidad
 - **Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015.** Sistema de Gestión Ambiental
 - **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013.** Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información
 - **Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018.** Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [GFI07-FOR01 CONCILIACIONES](#)
[GFI06-FOR05 ARQUEO CAJA MENOR SERVICIOS GENERALES](#)

5. DOCUMENTOS ANEXOS

Comprobante SIIF. Recibos provisionales. Recibos provisionales. Legalización de gastos. Saldos en día de bancos. Extractos bancarios.

6. PROCEDIMIENTO

6.1 PROCEDIMIENTO ARQUEO DE CAJA MENOR REEMBOLSO CAJA MENOR

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Elaborar arqueo de caja menor	De acuerdo con el cronograma de actividades del área de contabilidad de la CGN del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros, se asigna a un funcionario y/o un contratista para la elaboración de arqueo de caja menor. El funcionario o contratista asignado para el mes de la	Profesional contabilidad	GFI06-FOR02 Formato arqueo de caja menor Recibos provisionales

ARQUEO Y CONCILIACIÓN BANCARIA DE CAJA MENOR			
PROCESO:	PROCESO AL QUE PERTENECE EL PROCEDIMIENTO		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/06/2026	GFI-PRC08	02	3 de 4

		<p>elaboración del arqueo, solicita al Pagador, el extracto bancario de la cuenta asignada a caja menor.</p> <p>Así mismo, solicita al custodio y/o administrador de la caja menor, el dinero en efectivo disponible para dar inicio al arqueo.</p> <p>El funcionario o contratista debe diligenciar el formato "Arqueo de caja menor".</p>		
2	Entregar Arqueo de caja menor	Remite el formato "Arqueo de caja menor" al Coordinador del GIT de Servicios Generales, Administrativos y Financieros junto con todos los documentos que hacen parte del arqueo.	Profesional contabilidad	GFI06-FOR02 Formato arqueo de caja menor
6.2 CONCILIACION DE BANCOS CAJA MENOR				
1	Identificar y Clasificar hechos Económicos relacionados con la actividad de caja menor	Recepción de los documentos soporte, por parte del área de pagaduría y administrador de la caja menor.	Administrador de caja menor Profesional con funciones de pagador	Extracto bancario Movimientos SIIF Nación
2	Conciliar los saldos	Comprobación de saldos consistente en tomar el valor final mensual del libro auxiliar, generado en SIIF, de la cuenta objeto de conciliación comparado con el saldo final incluido en el reporte generado por el tercero interno o externo, con base en el cual se realizan los ajustes contables a los que haya lugar en el SIIF, teniendo	Profesional especializado con funciones de contador de la U.A.E Contaduría General de la Nación o a quien designe.	Formato GFI07-FOR01 CONCILIACIONES

ARQUEO Y CONCILIACIÓN BANCARIA DE CAJA MENOR

PROCESO:	PROCESO AL QUE PERTENECE EL PROCEDIMIENTO		
FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:
30/06/2026	GFI-PRC08	02	4 de 4

		en cuenta las partidas conciliatorias		
3	Archivar conciliación	El profesional en contabilidad debe realizar el archivo del formato definitivo de conciliación con las firmas correspondientes.	Profesional contabilidad	Tabla de Retención Documental

Nota. La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

REVISADO POR: Denis Eliana Hernández Niño	APROBADO POR: Claudia Patricia Hernández Díaz
LÍDER DEL PROCESO GESTIÓN RECURSOS FINANCIEROS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL.